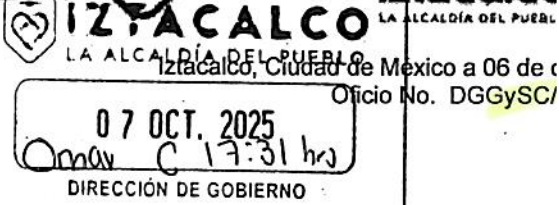




DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**KARLA ZULEYMA MARTÍNEZ PÉREZ**  
SUBDIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
PRESENTE

En atención a su oficio AIZT-DGDS/DVGS/SIS/345/2025 con fecha de recepción de 06 de octubre de 2025, y solicita autorización para el uso del pasillo "A" de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo "Empoderamiento Femenino", en la cual participaran mujeres emprendedoras de Iztacalco que ofertarán productos como: joyería, ropa, recipientes, productos hecho a mano, productos electrónicos y variedad de comida, el día 16 de octubre del año en curso, en un horario de 09:00 a 18:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comu AUTORIZA el uso del pasillo "A" de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco a cabo la "Feria de Empoderamiento Femenino", en la cual participaran mujeres emprendedoras de ofertarán productos como: joyería, ropa, recipientes, productos hecho a mano, productos electrónicos de comida, el día 16 de octubre del año en curso, en un horario de 09:00 a 18:00 horas; quedando b responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

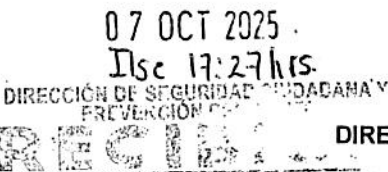
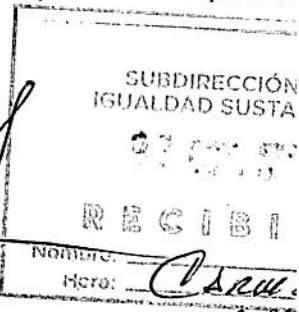
De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deb cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito in presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO**  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUAREZ GAONA	Personal Administrativo	

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ - Secretario Particular. - Para su conocimiento. [particularizt@gmail.com](mailto:particularizt@gmail.com)  
LILIANA CORONADO VALLEJO - Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. - Para supervisión.  
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO - Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para supervisión. [alcaldiaiztaco.pcc@gmail.com](mailto:alcaldiaiztaco.pcc@gmail.com)  
JUAREZ-SUBDIRYPC@IZTACALCO.CDMX.GOB.MX  
OMAR CORREA DIAZ - Director de Gobierno. - Para su conocimiento.  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA. - Para su conocimiento.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA. - Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles. - Para su control y seguimiento.



07 OCT. 2025